

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 0008

19 JUN 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 103 DE 2018, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES PARA LA TOMA DE LECTURAS DE LOS MEDIDORES DE AGUA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, INCLUYE SOFTWARE PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN Y SU ADMINISTRACIÓN Y PLAN DE DATOS MÓVILES.”.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Mayo de 29 de 2018, la Directora Comercial y Servicio al Cliente y el Profesional Especializado III Facturación y Recaudo identificaron la necesidad de realizar proceso de contratación para **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES PARA LA TOMA DE LECTURAS DE LOS MEDIDORES DE AGUA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, INCLUYE SOFTWARE PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN Y SU ADMINISTRACIÓN Y PLAN DE DATOS MÓVILES.**

2.- Que el día 05 de junio de 2018, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES PARA LA TOMA DE LECTURAS DE LOS MEDIDORES DE AGUA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, INCLUYE SOFTWARE PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN Y SU ADMINISTRACIÓN Y PLAN DE DATOS MÓVILES.**

3.- Que conforme al cronograma del proceso de contratación para **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES PARA LA TOMA DE LECTURAS DE LOS MEDIDORES DE AGUA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, INCLUYE SOFTWARE PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN Y SU ADMINISTRACIÓN Y PLAN DE DATOS MÓVILES,** se estableció como fecha y hora límite para la entrega de las propuestas el día 13 de junio de 2018, hasta las 4:00 p.m.

4.- Que llegada la fecha y hora mencionada en el numeral anterior no se recibió propuesta alguna, impidiendo de esta manera realizar una selección objetiva de este proceso de contratación.

5.- Que conforme a lo expuesto anteriormente se procede de conformidad a declarar desierto el proceso de contratación para **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES PARA LA TOMA DE LECTURAS DE LOS MEDIDORES DE AGUA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, INCLUYE SOFTWARE PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN Y SU**

ADMINISTRACIÓN Y PLAN DE DATOS MÓVILES, en razón a no presentarse propuesta alguna para evaluar.

6.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el proceso de invitación N° 103 de 2018, cuyo objeto es **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES PARA LA TOMA DE LECTURAS DE LOS MEDIDORES DE AGUA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, INCLUYE SOFTWARE PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN Y SU ADMINISTRACIÓN Y PLAN DE DATOS MÓVILES**, en razón a que llegada la fecha y hora establecida en la invitación a ofertar de este proceso, no se recibió propuesta alguna, impidiendo de esta manera realizar una selección objetiva de este proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS
Gerente General

Revisó: María Victoria Bobadilla Polania - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Diana R – Profesional Universitario.